Gmail **WILSON DÁVILA <wdavilainfraestructurasogamoso@gmail.com>**

Contrato de Suministro No. 20230790 - Reiteración No. 2 a solicitud de documentos para trámite de liquidación y pago del contrato.

1 mensaje

WILSON DÁVILA <wdavilainfraestructurasogamoso@gmail.com> 13 de diciembre de 2023, 8:44
Para: prefabricadosacero@hotmail.com, ing.gustavoquesada@gmail.com
Cc: Secretaria Infraestructura <infraestructura@sogamoso-boyaca.gov.co>, Tatiana Lizarazo <tatiana.lizarazoam@gmail.com>, contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Señor

JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ

PREFABRICADOS EL ACERO

Contratista

Tel: 3118558334

e-mail: prefabricadosacero@hotmail.com

ing.gustavoquesada@gmail.com

Sogamoso, Boyacá

E. S. D.

Ref.: Contrato de Suministro No. 20230790, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SARDINELES Y BORDILLOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"

Asunto: Reiteración No. 2 a solicitud de documentos para trámite de liquidación y pago del contrato.

Cordial saludo,

Para efectos de iniciar el trámite de liquidación y pago del contrato en referencia y de acuerdo a lo indicado en el "INSTRUCTIVO PARA PROVEEDORES, CARGUE DOCUMENTOS CUENTAS Y EVIDENCIAS" (previamente compartido con usted), se solicita aportar:

1. INFORME ACTIVIDADES O EVIDENCIAS, incluyendo los soportes **en original** y los ensayos de laboratorio de resistencia a la compresión a los materiales suministrados.
2. Factura (Responsabilidad Tributaria)..
3. COPIAS DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL), PLANILLAS y RECIBOS DE PAGO (periodo de cobro o ejecución).

***Los documentos deben ser auténticos legibles y completos**.

Lo anterior teniendo en cuenta el contenido de la circular No. 210 de 24/08/2023, expedida por el Alcalde Municipal y la Secretaria de Hacienda, según la cual:

"(…)

4. Por último, se informa que la secretaria de hacienda no se hará responsable de la radicación de cuentas en fechas posterior al **15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y QUE VENGAN CON DOCUEMNTACION INCOMLETA O CON ERRORES**, es deber de los supervisores de contratos que el trámite de cuentas se realice de forma oportuna.

(…)"

De igual manera, atendiendo la circular No. 190-257 de 5/12/2023, expedida por Secretería General, según la cual:

"(…)

La Secretaria General informa a los supervisores de los diferentes procesos contractuales celebrados en el Municipio de Sogamoso, acercarse con los documentos correspondientes al procedimiento de ingreso de bienes al almacén que soporten dichas adquisiciones, de acuerdo al modo de contratación (compraventa, suministro, prestación de servicio, convenios, donaciones, entre otros), los documentos en referencia son: copia del contrato, factura o equivalente según sea el caso con radicación previa de la oficina de contratación, acta de recibida a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato y listado de los elementos en formato Excel. Lo anterior se recibirá en el Almacén Municipal a más tardar el día viernes 15 de diciembre de 2023.

(Resaltado fuera de texto)

(…)"

Por tanto, se reiteran las solicitudes realizadas a usted mediante correos electrónicos de los días 6 y 12 de diciembre de 2023; por lo tanto se precisa aportar a este Despacho la documentación antes relacionada **de manera inmediata**, para su respectiva revisión.

Se informa igualmente que de continuar con la omisión y/o negativa por parte suya para aportar los documentos requeridos para el trámite de liquidación bilateral y agotado este término, se procederá a la aplicación de los otros procedimientos concebidos para dicho efecto, como son la liquidación unilateral o liquidación judicial, de acuerdo a lo establecido por la normatividad en materia de contratación estatal vigente y siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

WILSON HERNÁN DÁVILA IBARRA

Profesional Universitario 219-02

Secretaria de Infraestructura

Con copia. Ing. Lorena Coy - Secretaria de Infraestructura.

Dra: Tatiana Lizarazo – Abogada Contratista Secretaria de Infraestructura.

Dra. Margry Solanlly Huertas Pérez - Jefe Oficina de Contratación.

--

Atentamente,

WILSON HERNÁN DÁVILA IBARRA

Profesional Universitario 219-02

Secretaría de Infraestructura

Municipio de Sogamoso